

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43086** GETXO

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 4 de Getxo-UPAD, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 89/2020, NIG 48.06.2-19/006494, por auto de 28/02/2020, se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Javier Alcorta Arriola

DNI/NIF: 16026219A

Domicilio: Calle Joaquín Arizaga, nº 4, 1º B Getxo

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Getxo

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2º- Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas esas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que la administración concursal esta integrada por D. Carlos Jose Ais Conde

Domicilio postal: C/ Iparraguirre, nº 26, 1.º izqda. Bilbao ("Abogados Roca-Junyent")

Dirección electrónica: [c.ais@iparbilbao.com](mailto:c.ais@iparbilbao.com)

4º- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 TRLC).

6º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Getxo, 16 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Sabas Sologestoa.

ID: A200057412-1